El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 3.777/2018

Don Félix Manuel Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber que de conformidad con lo establecido en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179.4 del citado Real Decreto, se hace público para general conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2018 del Presupuesto 2018 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Transferencias de crédito aprobadas, resumidas por capítulos:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplic. Prtria	Concepto	Importe/€	
120.03.132	Retrib. Básicas Grupo Policía Local	122,88	
120.06.132	Retrib. Básicas Trienios Policía Local	22,80	
121.00.132	Retrib. complementarias destino Policía Local	51,84	
150.00.132	Incentivo productividad Policía Local	13,44	
151.00.132	Gratificaciones funcionarios	834,00	
210.00.1532	R.M.C Vías públicas urbanas y rurales	17.000,00	
212.00.920	R.M.C. Edificios	3.000,00	

220.00.920	Material de oficina	1.000,00
221.00.165	Gastos suministro energía eléctrica	18.000,00
222.00.920	Gastos comunicaciones, teléfonos	5.688,64
226.02.920	Gastos diversos, publicaciones, revistas, etc.	3.522,54
226.09.334	Gastos actividades culturales	3.000,00
227.08.920	Gastos recaudación Hacienda Local	22.862,48
233.00.920	Indemnizaciones asistencias a Tribunales	200,00
463.00.1532	Transferencias corrientes a Mancomunidades	936,96
	TOTAL	76.255,58
	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	
	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	
Aplic. Prtria	Concepto	Importe/€
120.00.920	Retribuciones básicas Grupo A	2.227,56
120.03.920	Retribuciones básicas Administrativos C1	15.044,49
120.04.165	Retribuciones básicas Grupo C2 Serv múltiples	9.663,42
120.04.920	Retribuciones básicas Grupo C2 Auxiliares admvos	2.434,56
120.06.920	Retribuciones básicas trienios Admón gneral	1.080,74
121.00.165	Retribuciones complementarias destino. Serv. Múltiples	4.563,75
121.00.920	Retribuciones complementarias destino. Admón general	12.728,29
121.01.132	Retribuciones complementarias específico Policía Local	77,57
121.01.165	Retribuciones complementarias específico. Serv. Múltiples	5.781,08
121.01.920	Retribuciones complementarias específico. Admón general	15.330,10
150.00.165	Incentivo productividad Servicios Múltiples	1.918,41
150.00.920	Incentivo productividad Admón General	1.405,61
225.00.920	Tributos, tasa impuestos	4.000,00
	TOTAL	76.255,58

En Cañete de las Torres, a 6 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Félix Romero Carrillo.